

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1

NATUALEZA DE LA ENTIDAD

EPA: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de Indias, es una entidad de carácter público del orden Distrital autorizado por la Ley 768 de 2002 y creado mediante Acuerdo 029 de Diciembre de 2002 y modificado mediante Acuerdo 003 de Febrero de 2003, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

El objetivo principal de EPA Cartagena es propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena.

La información aquí suministrada comprende del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

NOTA 2

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLE

Aplicación del marco conceptual e PGCP: La contabilidad y los Estados Financieros del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, se ciñen a las normas y prácticas del régimen de contabilidad pública y al manual de procedimientos.

Aplicación del Catálogo General de Cuentas-CGC: El Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, para el registro y contabilización de sus operaciones diarias utiliza el Catalogo General de Cuentas del Sector Publico, el cual se convierte en el instrumento

para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales.

Aplicación de normas y procedimientos: la aplicación de normas y procedimientos conlleva a generar información confiable. Relevante y comprensible.

Los procedimientos conducen a reducir el grado de subjetividad con respecto al momento de decidir al registrar los hechos, transacciones y operaciones.

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes: Los libros de contabilidad del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, se llevan en debida forma y se registran con la firma el representante legal tal como lo establece la norma en esta materia para este tipo de entidades del estado.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 3

ACTIVO

EFECTIVO

BANCOS: La entidad actualmente tiene 9 cuentas bancarias abiertas en diferentes entidades financieras, así:

- Cuentas de Ahorro 9, distribuidas así: ocho (8) en el Banco GNB Sudameris y una (1) en Bancolombia.

El saldo en Bancos a 31 de diciembre es de \$ 4.046.420.378,23 los cuales se encuentran libres de embargos y disponibles para pagar deudas y su saldo para comprometerse según los requerimientos de la entidad para la siguiente vigencia.

DEUDORES

Representa los derechos con terceros que a 31 de diciembre arroja un saldo de \$ 12.160.788,56 de los cuales el 91.8% , es decir, \$11.167.943,56 corresponde a Seguros del Estado S.A, por incumplimiento de contratos por parte de los contratistas.
\$11.167.943,56.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Como se observa, en este rubro se procedió a dar de baja a algunos bienes que se habían depreciados totalmente, algunos se encontraban deteriorado en su totalidad, por lo que se contrató los servicios de un especialista en la materia. Se presenta un aumento de \$ 118.871.255.00 debido de a que la entidad adquirió equipos de computación, Motocicletas, un vehículo y mobiliarios para oficinas, etc. El saldo final de esta cuenta asciende a \$ 323.130.430,34 presentando un incremento del 58.20% en relación al año anterior.

OTROS ACTIVOS

En esta cuenta se encuentra cargos diferidos (papelería), obras y mejoras en propiedad ajena, software y demás, arrojando un saldo a 31 de diciembre de \$66.176.574,00

NOTA 4

PASIVOS

Representa todas las deudas u obligaciones que tiene la entidad con terceros incluidos sus funcionarios.

CUENTAS POR PAGAR- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El valor total de las cuentas por pagar es de \$980.790.962,66 representando el 82,49% del total de pasivos de la entidad que asciende a \$1.189.035.055,16

Se resalta que nos encontramos en etapa de conciliación de saldos con los convenios de años anteriores suscritos con Eedurbe.

ACREEDORES

El valor total de esta cuenta asciende a \$6.797.917,56 integrado por Servicios, Honorarios, etc.

OTROS PASIVOS

Está representado por Retenciones por pagar a la DIAN, Industria y Comercio a la Secretaría de Hacienda Distrital y otros descuentos como Estampillas años dorados para el adulto mayor, Estampilla Pro-Universidad de Cartagena y Sobretasa Deportiva al Ider, que su conjunto suman \$98.790.660,27

PASIVO LABORAL

El pasivo laboral asciende a la suma de \$ 102.655.515,00 por concepto de Cesantías, Intereses de Cesantías, Prima de Vacaciones, etc por el vínculo laboral de los funcionarios de la entidad.

NOTA 5

INGRESOS

Constituyen los recaudos por los diferentes conceptos, integrados por ingresos no tributarios de los que hacen parte Viabilidad ambiental, las Transferencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena entre otros ingresos.

INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Su recaudado un total de \$ 306.290.994,20 integrado por las multas al control de ruidos, permisos para podas, talas de árboles, permisos de evaluación, Planes de manejo, salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica, etc.

TRANSFERENCIAS

Conformada por las transferencias que realiza la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, que a la fecha asciende a la suma de \$5.863.156.686,58 distribuido así:

Para obras de Inversión relacionadas con el sentido misional de la entidad
\$ 4.491.828.639,58

Para Gastos de Funcionamiento \$ 1.371.328.047,00

Otras transferencias

Dineros recibidos por concepto de ley 99 de 1993, por las empresas generadoras de energía de la ciudad, su recaudo asciende a la suma de \$985.995.405,00 distribuidas así:

Proeléctrica	\$ 338.100.408,00
Termocandelaria	81.825.925,00
Abocol	83.513.745,00
Emgesa	218.414.404,00
Argos	155.625.175,00
Ecopetrol	108.515.748,00

También hacen parte de estas transferencias la Sobretasa al Peaje, en el peaje Maraguaco, ubicado en la vía Cartagena y Barranquilla. Estos recaudos son compartidos entre Cardique y Epa, los cuales deben invertirse por el deterioro ambiental que sufre dicho sector; lo recibido durante el presente año es la suma de \$665.226.850,00 representado un incremento del 31% con relación al año anterior.

OTROS INGRESOS

Representativamente se encuentran los Rendimientos Financieros que ascienden a \$ 101.728.552,07

También se muestra el ingreso \$614.489.120,00 por declarar la terminación y liquidación unilateral del contrato N° 253 del 29 de diciembre de 2010 del EPA Cartagena, esta decisión por parte de la entidad queda plasmada en la resolución N° 0425 del 7 de mayo de 2011 y en donde tipifica la incorporación de dichos recursos al presupuesto de 2011.

El contrato en comento tenía como objeto el censo arbolado urbano de la ciudad de Cartagena.

Los contratistas de la Unión Temporal Censo Arbolado se notificaron el día 8 de junio de 2011.

Por otro lado ingresó la suma de \$ 12.295.000,00 por la demanda interpuesta por el EPA Cartagena contra el contratista MARTIN BAYNES BASA, por incumplimiento de contrato en la elaboración del manual funciones, el dinero fue consignado en una de las cuentas bancarias de la entidad.

NOTA 6

GASTOS

Las cuentas de Gastos representan todas las erogaciones en que incurre la entidad para llevar a cabo su cometido estatal.

Estos gastos de funcionamiento se encuentran divididos en Gastos de Administración y Gastos de Inversión, ascienden a la fecha a la suma de \$4.903.657.826,48 mostrando una disminución del 27.96% con relación al 2010, siendo esta de \$1.903.546.143,43.

Gastos de Administración: enmarcan todo lo relacionado al gasto de personal, es decir, nomina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, arrendamientos, adquisición de servicios en general entre otros, que a la fecha ascienden a \$1.823.441.084,28 representan el 37.19% del total, incrementándose un 17.51% en relación con el año 2010.

Gastos de Inversión: Conforman los gastos inherentes al sentido misional de la entidad en materia de medio ambiente, de esta manera se ha realizado inversiones en actividades de conservación, actividades de recuperación, educación ambiental, adecuaciones de parques y arborización, mitigación ambiental, etc.

El total de las inversiones corresponde a la suma de \$ 3.045.642.415,00= representa el 62.11% del total de gastos, mencionados arriba.

Entre los gastos de inversión relevantes se puede mencionar los siguientes Convenios:

Con la Secretaría de Infraestructura consistente en limpieza y mantenimiento de 25 canales de drenajes pluviales por valor de \$584.000.000,00

Con la Escuela Taller para el mejoramiento de parques de la ciudad por valor \$300.120.202,00.

Con el Invemar también se realizó el convenio por \$20.000.000 para mirar la calidad de las aguas de la Ciénaga de la Virgen.

También se realizó el dragado y mantenimiento de la dársena de la Bocana Estabilizadora de Mareas, por valor de \$799.857.062,00

Con la Corporación para la Protección del Medio Ambiente Guardia Ambiental, con el objeto de ejercer control y vigilancia por \$107.570.666,00

Por el rubro de Fortalecimiento Institucional se adquirió Motocicletas, un Vehículo designada a la Dirección de la entidad, Muebles y Enseres, Equipos de cómputo, etc

NOTA 7

CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas aparecen las contingencias que en un momento podrían afectar la situación financiera de la entidad, producto de demandas presentadas a favor y en contra del EPA.

Se refleja la demanda laboral en el sentido de restablecimiento del derecho a una exfuncionaria de la entidad, este proceso se encuentra en apelación en segunda instancia sumatoria que asciende a la suma de \$142.183.458,00

De igual forma hay siete (7) demandas de reparación directa en contra de la entidad y el Distrito de Cartagena, todas muy relevantes en su cuantía, así:

Urbano Rossy, el demandante alega daños morales como la privación de la libertad por haber sido detenido por la Guardia Ambiental por practicar la caza de patos en la Ciénaga de la Virgen, fue detenido y llevado a las instalaciones de la Sijin (por 1 día). Pretensiones \$315.140.000,00 este proceso se encuentra en etapa probatoria.

Beatriz Gil de Aristizabal \$1.272.808.200,00 por la caída de un árbol (Bonga) en el Píe de la Popa en las afueras de la Universidad del Sinú el cual dejó como saldo un muerto, en donde se reclama lucro cesante, daños materiales y otros perjuicios.

Este proceso se encuentra en el despacho para fallo.

María Lourdes Amador de Ribón, demandante por el deterioro de su vivienda, causada por el canal pluvial Positos y Sapitos pretensión \$100.000.000,00. Este proceso se encuentra para inspección judicial para fijar nueva fecha para alegato.

Mirian Tobos Tunjano, por la muerte del señor Jorge Parra López, quien falleció por asfixia mecánica al caer en un aljibe sin alcantarillado en las murallas donde esta ubicado Café del Mar. Pretensión \$150.000.000,00

Paolo Torti Mara Arteaga, el demandante se encontraba en cacería y se le halló cinco (5) patos muertos sacrificados en su vehículo, por el hecho fue puesto en manos de la Fiscalía General de la Nación, quien precluyó la investigación por atipicidad.

Royal Sun Alliance Seguros S.A., pretensiones de \$30.000.000,00 por haberse caído una bonga en el vehículo y causó graves deterioro al mismo. Este proceso fue fallado a favor del EPA Cartagena pero los fue apelado y se encuentra en esta etapa.

Escamilla y Banda Ltda, pretensiones \$60.000.000,00 por contrato de reforestación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Por lo anterior, si estas demandas fallan en contra del EPA tendría que responder por la suma de \$2.070.131.658,00= para pagar.

La demanda del señor Santiago Barriga Fayad por valor inicial de \$42.295.500,00 al momento del fallo ejecutoriado el día 25 de abril de 2011 se ordena a EPA Cartagena el pago de \$101.899.840,56 por los siguientes concepto:

Valor actualizado	\$ 55.127.274,00
Intereses Moratorios – Lucro Cesante	46.772.566,56
TOTAL FALLO	\$101.899,840.56

Al valor fallado a pagar, se le deben calcular los intereses moratorios desde el 26 de abril de 2011 hasta la fecha de pago.

En este caso se muestra los intereses moratorios causados a 31 de diciembre de 2011, que es la suma de \$18.767.000,00.

Como la entidad no cuenta con recursos del presupuesto para cancelar este fallo judicial, se solicito a la Secretaría de Hacienda Distrital dichos recursos para cumplir dicho fallo. La solicitud fue aprobada por el Honorable Concejo del Distrito de Cartagena, por lo que serán girados en el presupuesto del 2012 para que el EPA cumpla con esta sentencia judicial.

Cartagena de Indias, Enero de 2012

YOVANNI ORTIZ RAMOS
Contador Público T.P.77597-T
Profesional Universitario -SAF